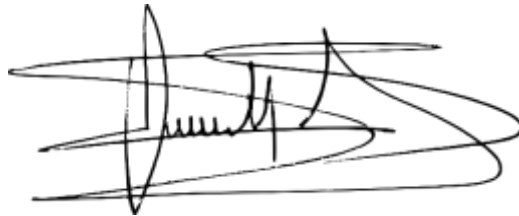


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL

Valledupar, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Admítanse los recursos de apelación presentados y sustentados por los apoderados judiciales de la parte demandante y Protección S.A., en contra del auto emitido el día 24 de agosto de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Valledupar, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name of the magistrate.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado